



Buenos Aires, de junio de 2011

**RES. N° /2011**

**VISTO:**

La actuación nro. 10145/11 que tramita por ante la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante memo nro. 161/2011 la Dra. Gabriela Serra, Directora de la Dirección de Programación y Administración Contable, solicita la creación de la Oficina del Departamento Financiero Contable y designar como titular de ella al agente Pablo Daniel Rodríguez.

Que, según se describe en el citado memo, el pedido de creación de una oficina en la órbita del Departamento Financiero Contable estriba en que el agente Rodríguez coordina y controla el procedimiento en dicha dependencia y reemplaza al jefe del mismo en su ausencia.

Que por nota RR.LL nro. 1036/2011 el Departamento de Relaciones Laborales informó que el agente Pablo Daniel Rodríguez, legajo nro. 643, ingresó el 2 de octubre de 2000, como auxiliar principal en la Unidad ex Consejero Dr. Norberto Lorenzo, según Res. Pres. nro. 53/2000, y fue designado en planta permanente por Res. CM nro. 417/2002. Por Res. CM nro. 449/2003 se lo designa como Jefe de División interino en el Departamento de Tesorería del Consejo. Por Res. CSEL nor. 201/2005 se lo reescalafona en la categoría 10T y posteriormente se lo promociona a categoría 8T en la Dirección de Programación y Administración Contable.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la solicitud formulada, para crear la oficina del Departamento Financiero Contable y designar al agente Pablo Rodríguez, legajo nro. 643, como responsable de la misma.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Crear la Oficina del Departamento Financiero Contable en el Departamento Financiero Contable de la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Art. 2º: Designar como responsable de la Oficina del Departamento Financiero Contable al agente Pablo Daniel Rodríguez, legajo nro. 643, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2011**

**Gisela Candarle**  
**Secretaria**

**Horacio G. A. Corti**  
**Presidente**